INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS"

Dictamen Nº 22 /2019

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación a la **Resolución INTN N° 161/2019**, de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, por la cual se autorizó el llamado a la presente contratación directa y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 y 5174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 113/2019 y, su modificatoria, la Resolución INTN Nº 408/2019, en concordancia con lo determinado en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado: **"Adquisición de Repuestos Informáticos"**

ID Nº	**361.848**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítem**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las ofertas presentadas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone que, el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de los sobres se realizó el día ocho del mes de abril del año dos mil diecinueve, según consta en el **Acta de Apertura Nº 11/2019**, adjunto al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Igualmente, cabe mencionar que las firmas que presentaron sus propuestas son:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1. Preto Comercial de Gustavo L. Bogado Pintos	11.920.000.-
2. Kayros de América Elena Villegas Cuevas	35.300.000.-
3. Distriglobal S.A.	11.040.000.-

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

GISELLA PEÑA DE GAMARRA
C.I. Nº 3.[illegible]2.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 35267

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en concordancia al artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:

Orden	Documentación Sustancial	Preto Comercial de Gustavo L. Bogado Pintos	KAYROS de América Elena Villegas Cuevas	DISTRIGLOBAL S.A.
	Constancia SIPE Nº	***N/A***	***N/A***	***1.541.628***
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (para unipersonales).	No Cumple	Cumple	Cumple
E	Documentación que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	N/A	Cumple
F	Documentos que acrediten la Representación suficiente del Firmante de la Oferta (para persona jurídica).	N/A	N/A	Cumple

De conformidad a los resultados obtenidos de la revisión de los documentos básicos de carácter sustancial, el **Comité de Evaluación decide rechazar la oferta remitida por el oferente "Preto Comercial de Gustavo L. Bogado Pintos"** considerando que la misma no cumple con la presentación de la fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; asimismo se deja constancia que los demás oferentes cumplen con la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Asimismo,

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

GISELLA PEREZ ZAMARRA
C.I. [illegible]
Dpto. de Tesorería - INTN

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 35267

se realiza la verificación, por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual, se realiza consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del Sistema de Intercambio de Información – SII, en concordancia con el Decreto Nº 8709/2018, corroborándose que:

OFERENTE	DOC. DE IDENTIDAD Nº	OBSERVACIÓN
Kayros de América Elena Villegas Cuevas		
- América Elena Villegas Cuevas	4092012	No registra datos
DISTRIGLOBAL S.A.		
- Cristhian David Sostoa Penayo	4072451	No registra datos
- Paola Liliana Cetrini Ávila	2467999	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora que, analizados todos los miembros y/o propietarios de las firmas, se concluye que todos los oferentes están habilitados para presentar oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, del mismo modo, no resultó necesario la aplicación del margen de preferencia, considerando que ninguna de las firmas presentó certificado que acredite la utilización de productos y servicios de origen nacional.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

A continuación, se detalla el cuadro comparativo de ofertas de conformidad a las propuestas de los oferentes.

						DISTRIGLOBAL S.A.	KAYROS de América Elena Villegas Cuevas
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	43211601-002	Fuente para gabinete	UNIDAD	No	10	-	255.000
2	32101601-9999	Memoria RAM de 4 GB	UNIDAD	No	10	-	500.000
3	43211601-001	Gabinete	UNIDAD	No	10	-	410.000
4	43211706-002	Teclado USB	UNIDAD	No	30	-	75.000
5	26111711-004	Baterías para computadora	UNIDAD	No	5	-	40.000
6	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	No	10	-	200.000
7	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	No	8	1.380.000	-
8	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	No	3	-	2.200.000
9	43201803-002	Disco	UNIDAD	No	28	-	450.000

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 2.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Luis R. Franco
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 35267

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución Nº 411/2018 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ..."**, se procede a realizar en análisis comparativo de los precios ofertados respecto al precio referencial, conforme a la siguiente tabla:

				DISTRIGLOBAL S.A.		KAYROS de América Elena Villegas Cuevas	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:
1	Fuente para gabinete	Unidad	180.000	-	-	255.000	**42%**
2	Memoria RAM de 4 GB	Unidad	350.000	-	-	500.000	**43%**
3	Gabinete	Unidad	290.000	-	-	410.000	**41%**
4	Teclado USB	Unidad	50.000	-	-	75.000	**50%**
5	Baterías para computadora	Unidad	20.000	-	-	40.000	**100%**
6	Tarjeta de red	Unidad	140.000	-	-	200.000	**43%**
7	Tarjeta de red	Unidad	700.000	1.380.000	**97%**	-	-
8	Tarjeta de red	Unidad	1.500.000	-	-	2.200.000	**47%**
9	Disco	Unidad	300.000	-	-	450.000	**50%**

Por notas del **Comité de Evaluación N° 040 y 041**, se solicitó a las firmas "DISTRIGLOBAL S.A." y al oferente "KAYROS de América Elena Villegas Cuevas" la explicación de los ítems que han cotizado, considerando que los mismos se encuentran fuera del rango respecto al precio referencial. Se deja constancia que los mismos han sido respondidos en tiempo y forma.

6. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

Considerando el inciso "a" del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realizaron el análisis en detalle de las firmas **"DISTRIGLOBAL S.A." y "KAYROS de América Elena Villegas Cuevas"**, considerando que las mismas presentan el menor precio ofertado para cada ítem solicitado, a los efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos formales, de capacidad técnica y de experiencia, de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

A través de la **Nota del Comité de Evaluación N° 040**, se solicitó a la firma **"DISTRIGLOBAL S.A."** los siguientes documentos:

- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas firmadas y completadas, en señal de conformidad con los mismos.
- Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- Copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, relacionadas a la adquisición de repuestos

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

GISELLA BEATRIZ CAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 35267

informáticos de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado por el ítem 7.

El oferente remitió los documentos solicitados de manera satisfactoria en tiempo y forma.

Asimismo, por **Nota del Comité de Evaluación N° 041**, se solicitó al oferente **"KAYROS de América Elena Villegas Cuevas"**, la remisión de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas firmadas y completadas, en señal de conformidad con los mismos.
- Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- Copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, relacionadas a la adquisición de repuestos informáticos de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.

Se deja constancia de que el oferente remitió los documentos solicitados de manera satisfactoria en tiempo y forma.

En la siguiente tabla, se detalla el resultado de la evaluación de las documentaciones formales remitidas por los dos oferentes.

Ítem	Documentos Formales	KAYROS	DISTRIGLOBAL S.A.
A	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
C	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
E	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (para personas jurídicas).	N/A	Cumple
F	Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
G	Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	Cumple	Cumple

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

GISELLA BRATTI MARRA
Dpto. de Tesorería - INTN

Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

H	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple	Cumple
I	Copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, relacionadas a la adquisición de repuestos informáticos de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año.	Cumple*	Cumple**

El oferente remitió un contrato y factura por valor de Gs. 22.542.000.-
****El oferente remitió facturas por valor de Gs. 101.350.000.-***

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** no aplica.
- **CAPACIDAD TÉCNICA**: considerando el **inciso F)** y **G)** de la tabla anterior, se concluye que los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad técnica solicitados en el presente llamado.
- **EXPERIENCIA:** considerando el **inciso H)** e **I)** de la tabla anterior, se concluye que los oferentes cumplen con los requisitos de experiencia solicitados en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Por **memorando del Comité N° 21/2019**, se solicitó a la Dirección Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica – DTIC la remisión de un informe donde conste la aprobación o el rechazo de cada ítem ofertado por empresa con relación a las especificaciones técnicas solicitadas, para lo cual remitieron la siguiente planilla:

ITEM	Cantidad Solicitada	Kayros	Distriglobal	Preto Comercial
ITEM 1	10	Cumple	No Cotizo	No Cotizo
ITEM 2	10	Cumple	No Cotizo	No Cotizo
ITEM 3	10	Cumple	No Cotizo	No Cotizo
ITEM 4	30	Cumple	No Cotizo	No Cotizo
ITEM 5	5	Cumple	No Cotizo	No Cotizo
ITEM 6	10	Cumple	No Cotizo	No Cotizo
ITEM 7	8	No Cotizo	Cumple	No Cumple
ITEM 8	3	Cumple	No Cotizo	No Cotizo
ITEM 9	28	Cumple	No Cotizo	No Cotizo

A su vez, en consideración de, que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 20/2019, es por el monto de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) y, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con atención a lo establecido en el Art. 26° de "Evaluación de las Ofertas" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación recomienda realizar la adjudicación del presente Llamado para Contratación Directa, por un monto total de Gs. 46.340.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones trescientos cuarenta mil)**, salvo mejor parecer, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

GISELLA DE[illegible] CAMARRA
C.I. N° 3[illegible]48
Dpto. de Tesorería - INTN

Abogado
M.N. C.S.J. N° 35267

De conformidad a la tabla anterior, se detalla las adjudicaciones de los ítems por empresa:

- Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 al oferente "**KAYROS de América Elena Villegas Cuevas.**" por un **monto total de Gs. 35.300.000.-** (guaraníes treinta y cinco millones trescientos mil).
- Adjudicar ítem 7 al oferente **"DISTRIGLOBAL S.A.",** por un **monto total de Gs. 11.040.000.-** (guaraníes once millones cuarenta mil).

Asunción, 05 de setiembre de 2019

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

GISELA BEATRIZ CABARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 35267